

LAT LAND ADVENTURE TRIPS CR MM C.L.

ESTADOS FINANCIEROS

NIIF

Al 31 de Diciembre del 2018

LATIAND ADVENTURE TRIPS CR SRL C. Ruta a los Balnearios Financiera #111 de Diciembre del 2010
Expresos en Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES

La Compañía se Constituyó el 27 de Abril de 2006, como una Compañía Limitada Constituida en el Ecuador, con número de IEDIC # 1P0000015001, Expediente # 108847, Registro Mercantil # 220. La dirección registrada de la Compañía es: CALLE 4 DE OCTUBRE, CALLE ANTONIO DE HEREDIA # 323-323 Y FRANCISCO DE PAZOTES.

La Actividad Principal es: AGENTES DE VIAJES DEDICADA A VENDER SERVICIOS DE VIAJE

2. MONEDA FUNCIONAL

La Moneda utilizada para la presentación y preparación de los Estados Financieros de la Compañía es el Dólar de E.U.A., que es la moneda de curso legal en Ecuador.

3. BASES DE PRESENTACIÓN

Histórico de Negocios en Marcha

A partir de la evaluación de la Gobernación el 01 de Diciembre del 2010, los Estados Financieros, se han elaborado bajo la Reglamentación establecida en Ecuador. A partir de la evaluación de algunos factores, la Dirección consideró que no es un Negocio en Marcha y no tienen la intención de hacer otras nuevas operaciones.

Presentación de la Información

Las presentes presentación para el periodo sobre el cual se informa del 2010, las cifras corresponden a un periodo de 12 meses. En consecuencia, los importes corresponden solo al estado del resultado integral, el efecto de cambios en el periodo solo, el efecto de flujo de efectivo a los niveles relacionados son totalmente comparables.

Conformidad en la presentación

La entidad mantiene la presentación y clasificación de los períodos en los Estados Financieros de un periodo a otro, a través de:

- > Existe un cambio importante en la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión de los Estados Financieros, se pone de manifiesto que sería más apropiada otra presentación o clasificación, teniendo en consideración los criterios para la selección y agrupación de las Políticas Contables contenidas en la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Fijos, o
- > La RIFF muestra un cambio en la presentación.

4. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON NEXI PARA LAS PYMEs

Los presentes Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2010, han sido presentados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIFI para las PYMEs) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Los Estados Financieros corresponden: Estado de Situación Financiera y Estado de Cambios en el Patrimonio, al 31 de Diciembre del 2010; así como los Estados de Resultados Integrados y Estado de Flujos de Efectivo (junto a otros complementarios) al 31 de Diciembre del 2010.

5. ANÁLISIS DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

Al informarán se describen las principales Políticas Contables adoptadas en la preparación de los Estados Financieros. Tal como lo establece la Norma International de Contabilidad (NIC 1), estas políticas han sido establecidas en función a los Niveles Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes al 31 de diciembre del 2020 y sujetas de mayor conforme a los periodos que se presentan en estos Estados Financieros.

Las principales políticas de contabilidad aplicadas en la preparación de los Estados Financieros son las siguientes:

• Activos Monetarios

La moneda utilizada para la preparación y presentación de los Estados Financieros de la Compañía es el Dólar de E.U.A., que es la moneda de uso legal en Ecuador.

• Activos y Bienes

Se consideran como Bienes y Bienes, el efectivo disponible y disponible a la vista en bancos de tipo monetario.

• Baja de Activos y Pasivos Financieros

Bienes Financieros

Un Activo Financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado, o (ii) la Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha renunciado una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tasa de interés muy baja con recursos de tercero ("pass-through") y (iii) la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni cesado permanentemente todos los riesgos e beneficios del activo, el ha transferido su control.

Pasivos Financieros

Un Pasivo Financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Queda un Pasivo Financiero existente, en intercambio por otro del mismo proveedor en condiciones significativamente diferentes, si las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trate como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

• Inversiones

Las inversiones correspondientes a Activos Fijos, Suministros y Recursos, están sujetas al costo promedio, los cuales no varían a su valor neto de realización; las inversiones de Productos Terminados, están sujetas al costo个别, los cuales se approximan al costo real y se ajustan a su valor neto de realización. La determinación y revisión del Costo个别 se mantiene en Enero de cada año, conforme a la política de la Compañía.

El Valor Neto de realización, se determina en base al precio de venta en el cual se vende el negocio, menos los costos estimados de terminación y venta.

La Fórmula para Impresión de Bienes muestrables, es elaborada por la Dirección de la Compañía, en base a una evaluación de los costos de los Repuestos, Materiales y Suministros en el Proceso Productivo y a la antigüedad de los mismos. Se requiere una Precisión del 100% para seguir las Inversiones complementarias como las Oficinas y con una antigüedad igual o menor a 3 años; la Fórmula para Inventarios de bienes muestrables se adapta a los resultados del año.

⊕ Pago Anticipado

Corresponden principalmente a Reparaciones de: Ingeniería, Suspensión del Cielo y Vehículos, Repuestos Muestrables, Construcción y la Mantenimiento de Compañías, Licencias de Software, Mantenimiento de Software. Se registran el costo y se presentan en linea recta en base a la vigencia del contrato, en días naturales.

⊕ Propiedad, Planta y Equipo

La Propiedad, Planta y Equipo, se presenta el costo neto de Depreciación Anualizada y nuevo Precio (sin depreciación).

El Cálculo de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo se basan en la tasa de depreciación más alta de los costos directamente relacionados con la utilización del activo y su punto en condiciones de funcionamiento según lo establecido por la Compañía y la estimación inicial de cualquier costo de mantenimiento y refits del elemento o de rehabilitación del equipamiento. Poco a poco se acorta.

Los Gastos por Arrendamiento, Modernización e mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad e eficiencia o un aumento de la vida útil, son capturados aumentando el valor de los bienes. Los gastos de reparación, conservación y mantenimiento, incluyendo la reposición de partes y piezas, se adaptan a los resultados integrados del elemento en uso se presentan.

A la hora de sacar o siempre que hace un monto de uso pone como un desgaste en el valor de los activos, se considera el valor recuperable de los mismos con su valor más actualizado. Cuanto más registrado a menor es una pérdida de valor, que sera más consecuente de esta consideración, se registra con cargo a abono a los resultados integrales según consecuencia.

⊕ Desgaste

Los elementos de Propiedad, Planta y Equipo, se desgastan siguiendo el Método Lineal, mediante la distribución por costo de depreciación de los activos sobre el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los elementos.

El Valor Residual y la Vida útil de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo se registran anualmente y se observan cambios cuando los activos están en condiciones de uso.

Los Perdidas se registran de forma independiente de los edificios o establecimientos en que quedan sujetas permaneciendo los mismos y se entiende que tienen una vida útil indefinida, por lo tanto no son objeto de depreciación.

Los Gastos por Depreciación se cargan al Estado de Resultados Integrado del año. Los montos tales de depreciación están basado en la vida útil de los bienes, como sigue:

Activos Vida útil

1	Líneas	10 Años
2	Repuestos	10 - 12 Años
3	Materiales	10 Años
4	Equipo de Compañía	8 Años

8	Administración	9.47%
9	Mujeres y Niños	10.00%

La Vista 010 y el Manual de Desarrollo tienen como finalidad y objetivos el fomento, a la medida de cada Befesa, para asegurar que el método y el formato de la documentación sean consistentes con el desarrollo económico y las expectativas de cada una las partes de Proyectos, Planta y Befesa.

La expresión de la vista 010 de los activos aplica a Pollos Cooperativa de la Compañía para manejo de activos en los cuales se han empleado el conocimiento técnico para determinar la vista 010 estimada y su acuerdo a lo que sea en el país.

• Proyectos, Planta y Befesa en Proceso:

Consideración a posibles variaciones en los cuales se evalúan tanto las estimaciones iniciales hasta que las presentes estimaciones, considerando materiales y procedimientos de recuperación, entre los cuales puede ser necesario el acuerdo con la legislación al momento del actual conocimiento, y con objeto de determinar a partir de las cuales se han de hacer las acciones de acuerdo a las particularidades.

• Propiedades de Propósito:

Son aquellas Activas (Bienes o Fincas) destinadas a la obtención de rendimientos mediante la explotación de régimen de explotación, o bien a la obtención de plusvalías por su venta. La Compañía requiere periódicamente las estimaciones de utilidades según el criterio de costo aplicando las normas oficiales establecidas para los elementos de Proyectos, Planta y Befesa y para la determinación de la vista 010 estimada (10 años).

• Deterioro de Activos:

Deterioro de Activos No Financieros:

En cada Vista de reporte, la Compañía evalúa para los activos no financieros el efectivo indicadores de que un activo ya no es útil. Si tiene indicadores claros, o cuando se presente un requerimiento similar de presentar los indicadores de un activo, la Compañía realiza una estimación del monto recuperable del activo. Si mismo recuperación de un activo, es el monto mayor entre el valor recuperativo de un activo o unidad generadora de efectivo menor los costos de venta y su valor en uso y es determinado para un activo individual o menor que el activo no genere efectivo de efectivo que sea por gran parte independiente de los otros activos o grupos de activos.

Siendo el valor libro de un activo menor su monto recuperable, el activo es considerado desvaluado y su depreciación permanece constante. Si existen el valor en uso, los Bajos Befesa de efectivo estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento entre los impuestos. Para determinar el valor recuperativo utilizamos de venta, se hace un análisis de efectivo correspondiente.

De estos Páginas Iniciales de Deterioro de Operaciones continuas, ellos son relevantes en el Estudio de Resultados en los cálculos de gastos, consistentes con la formación del activo determinado.

Deterioro de Activos Financieros:

Al comienzo cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si un Activo Financiero o un grupo de Activos Financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo Financiero o un grupo de activos Financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el "evento")

que tienen la posibilidad), y un evento que causa la pérdida total (impuesto sobre los Pagos de efectivo futuros autorizados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, a los cuales puede aplicarse el concepto de *money flow*). La existencia de un diferencial del valor positivo resulta, entre otros, indicio fuerte contra que los directores de un grupo de directores se enfrentan con dificultades financieras significativas, el desempeñamiento crítico en los pagos de la deuda con capital e intereses, la presentación de que se debieron en quiebra o se anticipó una forma de manipulación financiera, o cuando estos observadores indican que existe una disminución constante en los Pagos de efectivo futuros autorizados, así como cambios súbitos en el monto de los pagos en moneda, o en las condiciones económicas que se relacionan con los desempeños.

Si existe evidencia objetiva de que se realizó una pérdida por deterioro del valor, el impuesto en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de pérdida y el importe de la pérdida se refleja en el Estado de Resultados.

• Impuesto a la Renta Corriente y Diferido.

El cargo por impuesto a la Renta del período comprende el Impuesto a la Renta Corriente y el Diferido. El impuesto se registra en el Estado de Resultados integrado.

Impuesto Corriente:

El cargo por impuesto a la Renta Corriente, se basa sobre la base de los niveles tributarios promulgados en el país, a la fecha del presente Estado de Situación Financiera. La diferencia entre periódicamente se basa en los diferenciamientos de impuesto a la Renta causados de situaciones en las que los niveles tributarios son sujetos de interpretación.

Impuesto Diferido:

Los impuestos Diferidos, son los impuestos que la Compañía espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de impuesto financieros, y la correspondiente base tributaria de estos activos y pasivos utilizada en la determinación de los niveles impositivos sujetos a impuesto. Los activos y pasivos que impuestos diferentes son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporarias y son causadas a los niveles que están sujetos a la Renta en que los mismos serán pagados o los activos sean realizados.

El impuesto a la Renta diferido se presenta en su totalidad, así en medida del pago, sobre los diferencias temporarias que surgen entre los niveles tributarios de activos y pasivos y sus respectivas bases tributarias en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando bases tributarias que han sido asignadas a la fecha del cálculo de situación y que se consideran apropiadas cuando el impuesto a la renta diferido definitivo se realice o el resultado a la renta plena se pague.

Los impuestos a la Renta diferida dentro sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros dentro de los que se pueden usar las diferencias temporarias.

Los factores de impuestos a la Renta (impuesto a la Renta y Precio) se corresponden directamente al concepto legal engloba a comprender impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes o cuando los impuestos a la renta difieren anterior y posterior de relación con el mismo tributo.

• Exentos por Pagar, Presentar y Presentar Contingentes

Los factores corresponden a obligaciones existentes a la fecha del balance, cumplidas dentro de los períodos de acuerdo previsto para cada obligación; se espera una utilidad de recursos y el importe y oportunidad se tienen estimar fielmente.

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones. Los proveedores se refieren a cada forma del efecto de situación financiera y se suelen para reflejar la mejor estimación que se tiene a esa fecha. Cuando el efecto del valor por dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se esperan incurrir para cancelarla.

Los Pasivos Contingentes, son Obligaciones surgidas de un evento pasado, cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de diversos tipos de control de la Compañía, o obligaciones potenciales surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fija, o en cuya finalización no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

(b) Recaudación de ingresos

Los ingresos se reconocen, cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción Bayar a la Compañía y el resto de ingresos puedan ser medida contablemente. Los gastos con devoluciones están descontados y devueltos, cuando se ha entregado el bien y se han transferido los derechos y beneficios relevantes.

Los otros ingresos correspondientes a entregamientos, tanto de materiales, servicios o otros servicios, son reconocidos cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción Bayar a la Compañía y el resto de ingresos pueda ser medida contablemente y forman parte de los ingresos en actividades ordinarias.

(c) Recaudación de Costos y Gastos

El costo de Venta, que corresponde al costo de producción de los productos que comercializa la Compañía, es registrado cuando se entregan los bienes, sin embargo simultáneamente al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros Costos y Gastos se registran a medida que se desvuelven, independientemente del momento en que se paguen, o se registran en los períodos con los cuales se relacionen.

6. RECONOCIMIENTO DE OPERACIÓN

Los ingresos de la Compañía por el año 2018 están clasificados como sigue:	
Prestación de Servicios Locales	\$ 28.297,00
Otros Ingresos	6.060,00

Los ingresos totales son iguales en un 100%, correspondiendo a ingresos por servicios de vialidad, los cuales están en consonancia al Presupuesto.

7. COSTOS Y GASTOS

Al 31 de diciembre de 2018, los costos y gastos se formulan de la siguiente manera:

Gastos y Gastos \$32.358,00

2018

Los demás gastos representan desembolsos.

B. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

(a) Composición de los Instrumentos Financieros al 31 de Diciembre de 2018 en Formato de la siguiente manera:

Activos	2018
Efectivo	\$41,09
Total Activos	\$43,09
Passivo	2018
Impuesto a la Renta por Pagar del ejercicio	114,76
Total Passivo	114,76

C. INFORMACIÓN A REVELAR

(a) Efectivo y bancos.

Al 31 de diciembre de 2018, el efectivo y bancos se forman en los siguientes términos:

Efectivo	2018
	\$43,09

(b) Impuesto a la Renta e impuestos diferidos.

Sistema Fiscal

El acuerdo con Gobernación figura, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando tales cambios correspondan con las obligaciones tributarias.

Derivación y Pago del Impuesto a la Renta

El Impuesto a la Renta de la Compañía, se basa sobre una base anual con cierre al 31 de Diciembre de cada período fiscal, conforme a las autoridades tributarias la base del impuesto a la renta.

Los beneficiarios mutuos que se constituyen, sobre la base del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones mutuos y productivos no realicen parte de los períodos anteriores de los períodos Quinto y Sexto y dentro de ciertas condiciones establecidas.

Los contribuyentes que transfieren, por lo menos en 5% de su Capital accionario a Nivel de al menos al 20% de sus trabajadores, pueden diferir el pago del impuesto a la renta y de los anexos por el período de Once años, con el correspondiente pago de intereses.

Base del Impuesto a la Renta

La "Base del Impuesto a la Renta, con los siguientes:

Año Fiscal Permanente

Año Fiscal Permanente	Porcentaje
2010	100%
2011	100%
2012	100%
2013 Año fiscal permanente	100%

En caso de que se Cumpla, convierte sus utilidades en el pago en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Mexicano, (punto anterior) una reducción en la base del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reconvertido, cuando el cliente efectúe el correspondiente movimiento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Los Comisionados Administradores o Representantes de una Dirección Ejecutiva de Desarrollo Económico (DDE) tendrán una reducción al 5 puntos porcentuales en la base del impuesto a la renta.

Reducción de Impuesto a la Renta

El Artículo se determina, sobre la base de la relación del impuesto a la renta del año anterior entre, entre más puntos porcentuales el valor del pago total (más utilidades, ganancias, intereses, ingresos generales y costos y gastos deducibles). El pago será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, sobre bases de excepción. El caso de que el impuesto a la renta causado superen el límite determinado, el cliente se someterá al impuesto a la renta restante.

Adicionalmente, se aplicará de la determinación del pago del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de nuevo salario, o en general aquellas inversiones o gastos efectivamente realizadas, relativamente con las beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que establece el Código Orgánico de la Procuración, Comercio e Industria para las Nuevas Economías.

Entendimientos previos

Son exenciones del impuesto a la renta las diferencias pagadas a contribuyentes fiscales y a contribuyentes del exterior que no están domiciliados en países fiscales. Los dividendos que se distribuyen a favor de personas naturales residentes en el Exterior o a socios que no estén domiciliados en países fiscales o registrados de tener impuestos, están sujetos a renunciar con la fuente original del impuesto a la renta.

Impuesto a la Renta de Divisas (IRD)

A partir del 24 de noviembre de 2011, el Impuesto a la Renta de Divisas (IRD) se incrementó del 3% al 5%, tanto dentro del impuesto a la Renta de Divisas (IRD).

- Transacciones de divisas de hasta L\$200 que no incluyen pago por concepto de tarifas de cambio.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, distintas al Fomento de inversiones privadas en el Código Orgánico de la Procuración, Comercio e Industria y sus Bases Reguladoras o las bases referenciadas.
- Pagos realizados al exterior por parte de administraciones y organizaciones de las Bases Reguladoras de Desarrollo Económico (BREDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de diferencias derivadas por cambios monetarios o cambios convertidos por el Exterior, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras empresas extranjeras o

los gastos nómicos no reembolsables en el Ecuador, devengo y cuadros no están diferenciados en gastos fiscales o jurisdiccionales de menor importancia.

Reformas Tributarias

En el Suplemento al Registro Oficial No. 383 del 24 de noviembre de 2011, se expone la Ley de Fomento Alimentar y Optimización de los Ingresos del Estado, mediante la cual se reformó la Ley Orgánica de Agravios Tributarios Interno (LOATI) y la ley Reformatoria para la Ciudad Tributaria, las principales cambiantes son los siguientes:

Cálculo del Impuesto a la Renta

Para el Cálculo del impuesto a la Renta, se toma la adquisición de los gastos relacionados con la actividad, cosa o actividad de explotación, hasta por un monto de \$1.000, no será deducible el gasto sobre el consumo.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Entendiendo que hasta 2% de adiciones de servicios Móviles o Electrónicos como base imponible sea de hasta \$1.000.

Impuestos Ambientales

Se crea el Impuesto Ambiental a la Contaminación Industrial (IACT), que grava el uso de actividades industriales en territorio terrestre, a excepción de aquellas estuviese dentro de la frontera pública y las directamente relacionadas con la actividad productiva o comercial.

Se Crea el Impuesto Recológico a las Bases Primarias no Renovables, que grava con 2 Centavos de Dólar por cada tonela grama no renovable extraída. En el caso de las bases primarias presentar el momento de su desprendimiento.

Impuesto a la Bébita de Divisas (IBD)

Se Implementa el Impuesto a la Bébita de Divisas (IBD) del 2% al 1% a establecer previamente de acuerdo a generación de este impuesto en lo siguiente:

- ¹ Toda Pago efectuado desde el exterior, incluye viajes realizados con recursos financieros del exterior de personas naturales, constituidas o no.
- ² Las Exportaciones de bienes y servicios generados en Ecuador, efectuadas por personas naturales e individuos diferenciados en el Ecuador, cuando los efectos correspondientes a los pagos por concepto de éstas exportaciones no ingresen al Ecuador.

(ii) IMPUESTO A LA BEBITA DE DIVISAS (IBD) podrá ser utilizado como criterio tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido asignado a la importación de mercancías primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en producción productiva y que tengan en el inventario que autoriza el Comité de Políticas Tributarias.

(ii) CAPITAL SOCIAL

Al 31 de Diciembre del 2018, el Capital Social es actualmente constituido por 800,000 Participaciones Ordinarias o Numerativas, con un valor nominal de 1 dólar cada una, totalmente pagadas.

Notas:

II. Detalle de los fondos de la Comisión el 31 de diciembre del 2018 en el siguiente:

Nombrado de Socio	Monto de Participación	Participación %
FALCON OROZCO SAGA ARTURO	100,00	25%
MONTTOS GUTIERREZ ARENAL ELIZABETH	200,00	50%
MONTTOS MOLINERO VILLANUEVA MARIA MAGDOLNA	100,00	25%
TOTAL, PARTICIPACIONES	400,00	100%

III. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos Estados Financieros fueron Aprobados por la Junta Directiva Univeritaria de Fondo en Sesión y Aprobación para su Publicación el 17 de Abril de 2019.

IV. PROFESIONAL CONTABLE RESPONSABLE



Eva. Ana Chávez Arribalzaga
RUC: 1719045520001
Contador General